



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 48600/2009

Córdoba, 05 de Julio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III U.H.M.I. N° 4, Hospital Misericordia, Prof. Dr. Julio César Cosiansi, solicitando que el Sr. Méd. Gustavo Carlos José LLERMANOS (Legajo N° 29438) cumpla tareas docentes, como carga anexa a cargo rentado de la Cátedra de Fisiología Humana;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad a fojas 10vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 11;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: **Autorizar** al Sr. Méd. Gustavo Carlos José LLERMANOS (Legajo N° 29438), a desarrollar tareas docentes en la Cátedra de Medicina III U.H.M.I. N° 4, los días viernes en el horario de 08hs. a 10hs., como carga anexa a sus funciones rentadas de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, para el presente período lectivo.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CTC.sm.smz



483